

**CONCEPCION**, 23 de febrero de 2006.-

**Nº 154 / VISTOS :** el Decreto Alcaldicio Nº 1293, de 15 de noviembre de 2005, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2006; el Oficio Ord. Nº 130-06, de 21 de febrero en curso, de la Dirección de Educación Municipal, por el que se remite modificaciones y adecuaciones a la Dotación Docente, contenida en dicho Plan; el Acuerdo Nº 326-36-2006, de fecha de hoy, del Concejo Municipal, por el que se modifica y adecua la Dotación Docente contenida en el citado Plan; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.410; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **D E C R E T O**

Modifícase y Adecuase la Dotación Docente contenida en el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2006**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1293, de 15 de noviembre de 2005, en los siguientes términos:

**1.- FUSIÓN DE ESTABLECIMIENTO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 22 Nº 4 del DFL Nº 1, de 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial de 22 de enero de 1997, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la Complementan y Modifican, se cierra la Escuela F-540 "Laguna Lo Méndez" y se fusiona con la Escuela E-564 "Rebeca Matte Bello".

**2.- ADECUACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE:** Se crean cargos, se suprime horas y cargos y adecuaciones (trasladados) a la Dotación Docente y No Docente, según relación de Complemento del Anexo Nº 1 que se adjunta y se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio, los cuales deben operar a contar del 1 de marzo de 2006.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Señor Jefe Departamento Provincial de Educación Concepción
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Sra. Director de Planificación
  - Señor Director de Educación Municipal (3)
  - Archivo
- MLE/plm.-